

MBC Auditores & Asociados
MANAGEMENT BUSINESS CORPORATION

SOCIO DE LA FIRMA:

CPA. CHRISTIAN MORAN MACIAS

NAVESUR C. LTDA.

**INFORME SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORME AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de NAVESUR C. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los Estados Financieros de **NAVESUR C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2016, que se encuentran en este informe adjunto, así como sus anexos por el año terminado en esta fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
3. Dentro de las responsabilidades de la preparación de los **ESTADOS FINANCIEROS** incluye su conformación de cuentas, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
4. Los estados financieros adjuntos del año 2016, **NAVESUR C. LTDA.** ha preparado aplicando la NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera), Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del año 2016. .
5. Con fecha 3 de Agosto del 2017, se emitió el informe de auditoría sobre los estados financieros del año 2016, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para este Ejercicio Económico.

INFORME AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de NAVESUR C. LTDA.

Responsabilidad del Auditor

6. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Salvedades

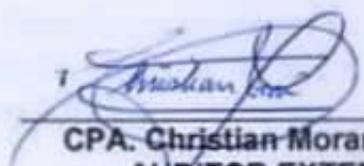
7. Al término de nuestra Auditoría, Navesur C. Ltda., No existe informe de Peritaje de Activos actualizado tanto de Activos corrientes como Activos no corrientes, para determinar si ha existido o no Superávit en la Valorización de Activos .

Opinión

8. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NAVESUR C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2016, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2017, los cuales serán presentados por la Empresa, como observación adicional los anexos exigidos por el SRI, pudieran tener algún cambio con relación a las provisiones tributarias realizadas como resultado de las conciliaciones en los informes exigidos por la Administración Tributaria.


CPA. Christian Moran Macias
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE 1082

Guayaquil, 3 de Agosto del 2017